



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE COMPRAS



Licitación Pública Estatal No. ZAC-TSJ-LE-01-2017
Adquisición de monederos electrónicos de despensa

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 21 (veintiuno) de febrero de 2017 (dos mil diecisiete), se encuentran reunidos en la Biblioteca del Palacio de Justicia situado en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Administrativa, los miembros del Comité de Compras y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Estado y el representante de la Secretaria de la Función Pública, con el fin de emitir el fallo de la licitación pública estatal No. **ZAC-TSJ-LE-01-2017** referente a la adquisición de **monederos electrónicos de despensa**, de conformidad con lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas vigente y al punto 11.3 de las bases de esta licitación.

Preside este acto la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Oficial Mayor, conforme a las facultades que le fueron otorgadas mediante Acuerdo General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas de fecha 29 de septiembre del 2005, así como en las fracciones XV y XVI del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y a la fracción X del artículo 9 del Reglamento Interior de la Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y establecido en el punto 10 segundo párrafo de las bases de esta licitación.

1. LECTURA DE DICTÁMEN

Se inicia el acto dando lectura al **dictamen** a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, mediante el cual se describe debidamente fundado y motivado los apartados del inciso A *Evaluación del licitante* y B *Declarar desierta la licitación*, de lo cual se desprende lo siguiente:

A) EVALUACIÓN DEL LICITANTE: OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.

Al realizar la evaluación de la propuesta se determinó que no cumple con el punto 5.1 inciso I número 1 de los aspectos técnicos establecidos en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, ya que el licitante propone una tarjeta solamente con banda magnética, y el convocante la requiere con chip, por lo que se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

N



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE COMPRAS**



Licitación Pública Estatal No. ZAC-TSJ-LE-01-2017
Adquisición de monederos electrónicos de despensa

Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas vigente y en el punto 6.3 incisos B e I de las bases correspondientes.

2. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

Derivado del análisis de la proposición contemplada en el dictamen referido, se determinó que se **declara desierta** la licitación para la adquisición de monederos electrónicos de despensa para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas ya que la propuesta evaluada no cumplió con la totalidad de especificaciones solicitadas en las bases respectivas y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones de la presente licitación, procediendo a una segunda convocatoria con fundamento en lo establecido en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas vigente y al punto **7.3** inciso **C** de las bases correspondientes.


Se hará llegar al licitante el oficio mediante el cual se establecen las causas por las cuales su propuesta no fue aceptada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier Naturaleza.

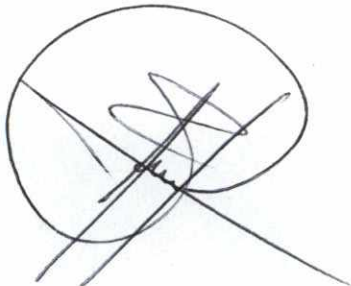
3. FIRMAS

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las 14:15 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que consta de 3 fojas por su lado anverso, conservando el original el Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, firmando de conformidad para los efectos legales correspondientes los que intervinieron y desearon hacerlo.

FIRMAS

**Por el Comité de Compras
y servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia:**


L.A.E Matia Concepción Irene García Almeida
Oficial Mayor











2
DAA

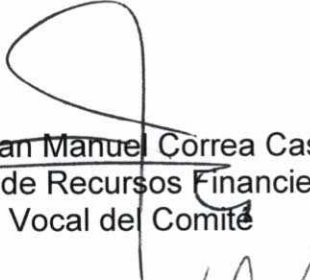


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE COMPRAS**



Licitación Pública Estatal No. ZAC-TSJ-LE-01-2017
Adquisición de monederos electrónicos de despesa


Lic. Emmanuel A. García de Haro
Director de Recursos Materiales y
Secretario Ejecutivo del Comité de
Compras


C.P. Juan Manuel Correa Castillo
Director de Recursos Financieros y
Vocal del Comité



L.S.C.A. Fuensanta Rendón Hernández
Directora de Informática y
Vocal del Comité de Compras


L.C. Blanca Leticia Madrid Hernández
Directora de Recursos Humanos y
Asesora Técnica



L.C. Felipe Helí Navarro Ríos
Jefe de Departamento de Nómina y
Asesor Técnico


L.C. Rosa Elena Saucedo Mauricio
Directora de Control Interno


L.C. Rocío Santos Del Muro
Auxiliar Administrativo


L.C. Diego Magadan Arteaga
Jefe del Departamento de Obligaciones
Patronales y Asesor Técnico

Por la Secretaría de la función Pública


Lic. Rubén González Rivera
Representante de la Secretaría de la
función Pública

